



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2020-00161-00 ^{Alu}
CLASE DE PROCESO	VERBAL – SIMULACION
DEMANDANTE	MARTHA PATRICIA SUAREZ MOLINA
DEMANDADO	ZAMIR ALBERTO GUARIN LOZADA

Incumbe en esta oportunidad, proveer en torno al rechazo de la demanda de la referencia, toda vez que la parte actora no cumplió con la carga de subsanar la demanda en las falencias señaladas por el Despacho en el auto de fecha 27 de enero de 2021.

Así pues, se ordenará su rechazo y se ordenará devolver la demanda y sus anexos a la parte actora digitalmente sin necesidad de desglose.

Por lo expuesto, este juzgado

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia por no haberse subsanado.

SEGUNDO. DEVOLVER a la parte demandante la demanda y sus anexos digitalmente sin necesidad de desglose.

TERCERO. REALICENSE las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 298118d0c0a171447d6dc2f65543cf1c3be488a873291eedc5f0aca6928a5760
Documento generado en 29/07/2021 07:32:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>